



Comisión Nacional del Mercado de Valores
División de Mercados Primarios
Edison, 4
28006 MADRID

Madrid, 24 de abril de 2013

Muy Señores Nuestros,

Adjunto a la presente les remitimos, en formato "PDF", copia del "Suplemento al Folleto Base de Pagarés de Banco Popular Español, S.A. 2012".

El citado documento se corresponde en todos sus términos, con el inscrito el 23 de abril en sus Registros Oficiales.

Se autoriza la difusión del contenido del presente documento a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Atentamente,

Rafael Galán Mas
Director de Tesorería
Banco Popular Español, S.A.

**SUPLEMENTO al FOLLETO BASE de PAGARÉS de BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. 2012
INSCRITO en los REGISTROS OFICIALES de la COMISIÓN NACIONAL del MERCADO de
VALORES con FECHA 12 DE JUNIO de 2012**

El presente SUPLEMENTO al FOLLETO BASE de PAGARÉS de BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. se ha elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

D. Rafael Galán Mas, español, mayor de edad, en su calidad de Director de Tesorería de Banco Popular Español, S.A., en nombre y representación de Banco Popular Español, S.A. con domicilio social en Madrid, en calle Velázquez, nº 34, esquina a calle Goya nº 35, con N.I.F. A-28000727, asume la responsabilidad del contenido de este Folleto y asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Este Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Folleto Base de Pagarés de Banco Popular Español, S.A. 2013 (el "**Folleto**"), inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional de Mercado de Valores (en adelante "CNMV"), el día 12 de junio de 2012 y, en su caso, con cualquier otro suplemento al Folleto Base que Banco Popular Español, S.A. hubiese publicado o publique.

Se incorporan por referencia al citado Folleto las CUENTAS ANUALES AUDITADAS, Individuales y Consolidadas, del EJERCICIO 2012 remitidas a la CNMV el día 1 de marzo de 2013.

Desde el 12 de junio de 2012, fecha de inscripción del Folleto de Base de Pagarés, hasta la fecha del presente Suplemento, no se han producido otros hechos que afecten de manera significativa a los Estados Financieros individuales y consolidados de Banco Popular Español, salvo los expuestos en las mencionadas cuentas anuales y los comunicados como hechos relevantes a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las Cuentas Anuales auditadas del ejercicio 2012 pueden consultarse tanto en la página web de Banco Popular Español, S.A., en la dirección www.bancopopular.es, como en la web de la CNMV, en la dirección www.cnmv.es.

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del presente Suplemento, firma en Madrid a 23 de abril de dos mil trece.

D. Rafael Galán Mas
Director de Tesorería
BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.